



MANUEL NUÑEZ ENCABO

*El Presidente de la Subcomisión
de Medios de Comunicación
Consejo de Europa*

EL CONSEJO DE EUROPA APROBARA UN CÓDIGO EUROPEO DE DEONTOLOGIA DEL PERIODISMO

La Comisión de Cultura y Educación del Consejo de Europa, en reunión que acaba de celebrarse en Oslo, ha dado su voto favorable al proyecto de un código europeo de deontología del periodismo que será definitivamente aprobado en la sesión plenaria del Consejo de Europa el día 30 de Junio próximo.

El código ha sido redactado por el profesor Manuel Núñez Encabo, Catedrático de Filosofía del Derecho, Moral y Política de las facultades de Ciencias de la Información y de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y Presidente de la Subcomisión de Medios de Comunicación del Consejo de Europa.

En el código se contempla el periodismo como actividad enmarcada dentro de las empresas informativas y como novedad se engloba dentro del término "periodismo" tanto a periodistas como a editores y propietarios de los medios de comunicación, concretando los derechos y deberes que les corresponden y subrayando que es necesario salvaguardar no solamente la libertad de los medios sino también la libertad en los medios. Por ello se contempla la necesidad de establecer estatutos de la redacción periodística.

Partiendo de que la información es un derecho fundamental de los ciudadanos se exige la veracidad en las noticias y la ética en las opiniones, frente a cualquier ingerencia interna de los propios medios o externa de los poderes públicos o de los sectores privados.

Se reconoce el derecho de rectificación automático e inmediato respecto a las informaciones erróneas o falsas. Se indica que los medios de comunicación no deben intentar sustituir a los diferentes poderes públicos ni efectuar juicios paralelos en los asuntos judiciales.

Para garantizar los principios deontológicos del periodismo se crearán organismos de autocontrol integrados por editores, periodistas, asociaciones de usuarios de la comunicación y representantes universitarios y de los jueces, que dictarán resoluciones que los medios de comunicación se comprometerán a hacer públicas.



MANUEL NUÑEZ ENCABO

*El Presidente de la Subcomisión
de Medios de Comunicación
Consejo de Europa*

Entre otras medidas, se propone la elaboración de barómetros de la credibilidad que reflejarán el valor ético de cada medio o de cada sección o periodista y la creación, en el seno del Consejo de Europa, de un ombudsman europeo de la comunicación como mecanismo de autocontrol supranacional.

Para el ejercicio de la profesión periodística se exigirá una formación profesional adecuada.

Ante la falta de representatividad internacional de los códigos deontológicos existentes, la ineficacia de los que existen en algunos Estados, el Consejo de Europa solicita que se apliquen en toda Europa los principios éticos que se recogen en el nuevo código.